

INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONTRATO Según los artículos 63.3 y 116.4 de la LCSP (Para contratos de OBRAS Y SUMINISTROS)

Nº Expediente:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO; DEL ESTUDIO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN; DE LA NO SUBDIVISIÓN EN LOTES; DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN; DE LA CLASIFICACIÓN Y DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

1.- Objeto del contrato: (art. 99 LCSP)

Suministro y mantenimiento de licencias de software utilizado en la infraestructura de la Universidad de Zaragoza desglosado en dos lotes: Lote 1: Licencias de Vmware y Lote 2: Licencias de Veeam Backup

2.- Necesidades e idoneidad a satisfacer mediante el contrato: (art. 28 LCSP) así como el estudio económico del presupuesto de licitación (art. 100.2 LCSP)

Los servicios informáticos que proporciona el servicio de informática y comunicaciones de la Universidad de Zaragoza (SICUZ) a la comunidad universitaria o a los ciudadanos en general (gestión académica, el Anillo Digital Docente, el correo electrónico, la web corporativa de la UZ, etc.) los generan un conjunto de aplicaciones informáticas pero, a diferencia de hace unos años, dichas aplicaciones no se ejecutan sobre máquinas dedicadas (cada aplicación –o conjunto de aplicaciones relacionadas o con un mismo fin– corre en una máquina diferente) sino que se ejecutan sobre máquinas “virtuales”: entornos informáticos que emulan una máquina real, construidas sobre máquinas reales.

Esta tecnología tiene muchas ventajas técnicas, económicas y de adaptabilidad a las necesidades de la organización en cada momento. En la actualidad hay funcionando en los sistemas centrales de la UZ más de 400 máquinas virtuales.

Para crear, usar y gestionar estas máquinas virtuales en los servidores centrales de la Universidad de Zaragoza se utiliza el software especializado para este fin: VMWare. Y para realizar las copias de seguridad de los servidores virtuales se utiliza el software Veeam Backup. Actualmente la universidad tiene más de 50 licencias de cada uno de ellos.

El objeto del procedimiento para el Lote 1 es obtener el derecho de uso (licencias) y mantenimiento del software indicado en apartado 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas por 3 motivos:

- Se deben seguir prestando los servicios TI accesibles por la comunidad universitaria o incluso ampliarlos en caso de que surjan nuevas necesidades, adaptándonos a un conjunto de necesidades cambiantes en el tiempo.
- El uso de la tecnología de virtualización continua siendo (continuación del expediente 00034-2020 Lote 1) de utilidad para los servidores instalados en los centros universitarios fuera del centro de proceso de datos (CPD) situado en la Facultad de Matemáticas. Es preciso contar con licencias software de virtualización para poder instalar sobre los servidores donde se van a encontrar funcionando todos estos servicios.
- Estas licencias permiten el diseño, desarrollo e implantación de servicios TIC virtuales segmentados en aquellos casos en los que su uso resulta crítico para la Universidad de Zaragoza. Por ejemplo Web, Correo, Drupal, Identidad, Recursos Humanos, Gestión económica, Gestión Académica, Gestión de la investigación. Además se permite aislar dichos servicios por la funcionalidad que prestan (psfunizar, gestión de aulas, VDI) o por quien presta el servicio (servicios ofrecidos a terceros como por ejemplo Hospital

Veterinario, Clínica Odontológica, Centro de Lenguas Modernas, Xframe, Unidad de Seguridad, Servicio de Mantenimiento, etc...). Esta segmentación permite incrementar la seguridad de la arquitectura diseñada y garantiza el rendimiento de los servicios prestados a la comunidad universitaria.

El objeto del procedimiento para el Lote 2 es obtener el derecho de uso (licencias) y mantenimiento del software indicado en apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas por los siguientes 3 motivos:

- Se deben seguir prestando servicios de copia de seguridad de máquinas virtuales en el centro de procesamiento de datos de la Universidad de Zaragoza.
- Las nuevas necesidades relacionadas con la seguridad de la información y los ataques informáticos sufridos por distintos organismos públicos hacen imprescindible el diseño e implantación de nuevos sistemas de copia de seguridad de los recursos TIC. Debe afrontarse el diseño de arquitectura de copias de seguridad basadas en la nube o en cinta, para incrementar la seguridad frente a ataques informáticos.
- Un cambio de licenciamiento por parte del fabricante obliga a la adquisición de licencias nuevas para aumentar las prestaciones del software en lugar de renovar las que se tenían hasta ahora.

El presupuesto base de licitación del procedimiento se ha calculado sobre la base de los precios públicos facilitados en sus páginas web por parte de los fabricantes y estimando los descuentos que la Universidad de Zaragoza - como centro educativo - ha obtenido en compras anteriores. Además, el cálculo de costes considera los periodos de uso de cada licencia solicitada conforme a lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas para cada uno de los lotes. Así, el coste de cada uno de los lotes y el presupuesto base de licitación sería:

Lote 1: Licencias de VMware

id	Referencia Contrato del Fabricante	Precio PVP	Uds.	Coste IVA excluido
Basic Support Coverage Academic VMware vSphere 7 Standard for 1 processor	461873569	140,00 €	36	5.040,00 €
Basic Support Coverage Academic VMware vCenter Server 7 Standard for vSphere 7	461873569	871,00 €	1	871,00 €
Basic Support Coverage Academic VMware vSphere 7 Enterprise Plus for 1 processor	461873569	507,00 €	14	7.098,00 €
Basic Support Coverage Academic VMware vSphere 7 Enterprise Plus for 1 processor	4101448759	436,00 €	8	3.488,00 €
Basic Support Coverage Academic VMware vSphere 7 Standard for 1 processor	4113334721	30,00 €	12	360,00 €
Basic Support Coverage Academic VMware vSphere 7 Enterprise Plus for 1 processor	4113334721	107,00 €	4	428,00 €
Basic Support Coverage Academic VMware vCenter Server 7 Standard for vSphere 7	4113334721	184,00 €	1	184,00 €
Coste Total Lote 1 IVA excluido				17.469,00 €

Lote 2: Licencias de Veeam Backup

id	Referencia Contrato del Fabricante	Precio PVP	Uds.	Coste IVA excluido
SKU V-VBRVUL-0I-SU1MR-00 Veeam Backup & Replication Universal Subscription License. Includes Enterprise Plus Edition features. Subscription Upfront Billing 10 instance pack. & Production (24/7) Support - Renewal Monthly Coterm.	2717117	92,00 €	80	7.360,00 €
SKU E-VBRVUL-0I-SU1YP-00 Veeam Backup & Replication Universal Subscription License. Includes Enterprise Plus Edition features. 10 instance pack. 1 Year Subscription Upfront Billing & Production (24/7) Support. Education sector.	Nuevo	771,00 €	45	34.695,00 €
Coste Total Lote 2 IVA excluido				42.055,00 €

	Coste IVA excluido	IVA (21%)	Coste IVA Incluido
L1	17.469,00 €	3.668,49 €	21.137,49 €
L2	42.055,00 €	8.831,55 €	50.886,55 €
Total	59.524,00 €	12.500,04 €	72.024,04 €

El contrato que se propone es mixto: por un lado, contiene el suministro de las licencias y de actualizaciones y, por otro, el soporte al software suministrado para ambos lotes. Analizando la oferta de adquirir nuevas licencias o continuar con los contratos previos se puede deducir que, al menos, el 85% del coste puede atribuirse al valor de las licencias. Es por ello por lo que se clasifica este procedimiento como suministro.

3.- Justificación procedimiento utilizado para la adjudicación

☒ **Procedimiento abierto simplificado abreviado (PASA):**

Se propone la utilización del procedimiento abierto para su adjudicación, de acuerdo con lo indicado en el artículo 131.2 de la LCSP, concretamente el procedimiento abierto simplificado previsto en artículo 159.6 de la misma por ser un contrato de suministros de valor estimado inferior a 60.000 €.

4.- Plazo de duración, ejecución y posibles prórrogas

El comienzo de adquisición de las licencias se fundamenta en la fecha de adquisición de las mismas realizadas en contratos previos, cada uno de ellos con fecha de comienzo y fin distintas debido al cambio de las necesidades de los servicios TIC y de copia de seguridad prestados en la Universidad de Zaragoza a la comunidad universitaria.

La Universidad de Zaragoza utiliza extensamente ambos paquetes informáticos y es previsible que siga siendo así durante los próximos años. Sin embargo, dado que las necesidades pueden cambiar dependiendo de los servicios prestados o por el uso de una arquitectura cloud no se ve adecuado un contrato de mayor duración. En estas circunstancias y teniendo en cuenta las políticas de comercialización de los fabricantes de ambas aplicaciones, las condiciones exigidas son las más adecuadas para la UZ.

5.- Clasificación y/o solvencia a exigir a los licitadores: (art. 77-79 Y 86-94 LCSP)

Contrato de suministros:

- ☐ De acuerdo con lo establecido en el artículo 77.1.c) LCSP, por tratarse de un contrato de suministro, para los cuales no es exigible la clasificación, el licitador acreditará su solvencia mediante el cumplimiento de requisitos específicos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional que se exigen según lo dispuesto en los artículos 87 y 89 de la misma.

6.- Criterios de adjudicación: (art. 145-148 LCSP)

En ambos lotes se solicita el suministro de licencias de un paquete informático y soporte directo del fabricante del mismo por lo que todas las ofertas que puedan recibirse serán técnicamente idénticas. En consecuencia, el único criterio de adjudicación posible es el precio.

Dado que el contrato se ha clasificado como un suministro, los productos a adquirir en ambos lotes se encuentran perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase (asegurando la



calidad e igualdad de los servicios prestados conforme a las certificaciones exigidas en el apartado 5 del PPT), se propone como único criterio de adjudicación el precio.

7.- Condiciones especiales de ejecución: (art. 202 y 145 LCSP)

Se establece como condición especial de ejecución del contrato de tipo social o relativas al empleo: garantizar la seguridad y la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de las condiciones salariales de los trabajadores conforme a los convenios sectoriales y territoriales aplicables. Dicha condición especial de ejecución está vinculada al objeto del contrato en el sentido del artículo 145 LCSP, no es discriminatoria y es compatible con el derecho comunitario.

8.- CPV del procedimiento

Lote 1:

- 48000000-8 Paquetes de software y sistemas de información.

Lote 2:

- 48710000-8 Paquetes de software de copia de seguridad o recuperación.

Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la ley 39/2015 por el director del área de sistemas del SICUZ, Juan Carlos Xifre Castellot